



# Informe Especial

**Situación de las Personas Mayores albergadas en el estado de Jalisco 2023 y 2024.**

# 1. Acrónimos y Siglas

**CADIP** Centro de Atención y Desarrollo Integral a Pensionados

**CADIPSIC** Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle

**CADIPSI** Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Indigencia

**CEDHJ** Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

**CNDH** Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**CODE** Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud

**CONAPO** Consejo Nacional de Población

**DIF** Sistema Desarrollo Desarrollo Integral de la Familia

**IIEG** Instituto de Información, Estadística y Geográfica de Jalisco

**IPEJAL** Instituto de Pensiones del Estado

**INEGI** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**OEA** Organización de Estados Americanos

**ONU** Organización de las Naciones Unidas

**SSAS** Secretaría de Sistema de Asistencia Social

**SAS** Sistema de Asistencia Social

**ZMG** Zona Metropolitana de Guadalajara

## 2. Introducción

Para considerarse persona mayor en Jalisco se requiere cumplir la edad mínima de 60 años, es decir, cuando se llega a una etapa de madurez y sabiduría derivada de las experiencias adquiridas en el transcurso de la vida; sin embargo, el envejecimiento al cumplir esa edad, se va acelerando de manera progresiva, lo que implica disminución en las funciones físicas y mentales de la persona, y desafortunadamente en lugar de ser protegidos, apoyados o respetados, este grupo poblacional continúa enfrentando grandes retos y necesidades derivadas del descenso gradual en sus capacidades físicas y mentales, ya que aumenta el riesgo de sufrir diversas enfermedades, en ocasiones se enfrentan al abandono de sus familias y en otros muchos casos se ven mermados en su capacidad económica al no encontrar fácilmente un empleo dónde puedan ser contratados o bien, ya no cuenta con la capacidad física y/o mental de desempeñarlo, encontrando también a personas mayores que no cuentan con algún tipo de pensión económica, y quienes cuentan con ella, la mayoría de las veces, las no alcanza para cubrir sus necesidades más básicas, lo que conlleva a sufrir violencia económica, la cual menoscaba su calidad de vida y les dificulta a vivir en condiciones dignas y óptimas para su desarrollo en esta etapa.

Cuando las personas mayores ya no son aptas para cuidarse a sí mismos y requieren apoyo de sus familiares, en muchas ocasiones son derivados a residencias de larga estancia, dónde incluso son abandonados por sus familias; En otros casos el propio Estado es quien los deriva a esas estancias, ya que la persona mayor no cuenta con familia ni redes de apoyo que cuide de ellos, es así como el propio estado en aras de proteger y salvaguardar su integridad física y mental, los deriva a estos lugares privados que prestan su servicios en beneficio a este grupo poblacional, y es el propio estado que también tiene la competencia y obligación de revisar su funcionamiento y operatividad, pues es la misma autoridad que brinda los permisos y autorizaciones para su funcionamiento; y es en estos establecimientos de larga estancia, dónde personal de este Organismo protector de Derechos Humanos, realizó investigaciones de campo a través de visitas de supervisión programadas, para conocer las condiciones en las que se encuentran las personas mayores residentes de estos lugares, y constatar que se les respeten y garanticen sus derechos humanos.

El Estado debe poner especial atención en trabajar para proteger y garantizar los derechos humanos de las personas mayores, pues este grupo etario considerado en situación de vulnerabilidad por sus condiciones de edad, físicas, mentales, sociales, entre otras, está creciendo considerablemente, y el Estado y la sociedad en general debe estar preparada para su atención, pues según las previsiones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el número de personas mayores de 65 años se habrá

más que duplicado a mediados de este siglo, por lo que sus derechos y bienestar deben ser prioritarios en los esfuerzos por lograr un futuro sostenible. <sup>1</sup>

En 2020 en Jalisco se contaba con una población total de 8'348,151 habitantes, de los cuales 4098,455 eran hombres y 4,249,696 mujeres, sumando un total aproximado de 8,348,151 personas, de las cuales en un rango de 60 a 84 años en personas mayores del sexo masculino había 460,000 y en mujeres mayores había 372,000, número que sigue incrementando paulatinamente. <sup>2</sup>

Con relación a la vulnerabilidad que presentan las personas mayores, los servidores públicos a través de las dependencias encargadas de su protección y fortalecimiento, deben promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de este grupo poblacional, por ello México se adhirió a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, misma que fue aprobada por los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), con el fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. La citada Convención es el primer instrumento jurídicamente vinculante en el mundo y entre otros derechos, establece además el término de personas mayores.

Es por lo anterior y cumpliendo con lo que mandata la ley de la CEDHJ, que personal de este organismo ha llevado a cabo una investigación de la situación que prevalece en las residencias de larga estancia de Jalisco, para evaluar las condiciones de las personas mayores que ahí habitan, su entorno, salud y recreación, a través de visitas de supervisión programadas, tanto en zona metropolitana, así como en el interior del Estado, cuyos resultados se plasman en este Informe.

---

<sup>1</sup> Página Web oficial de I NEGI en México, ubicada en: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/> Verificado el 6 de diciembre de 2024

<sup>2</sup> Página web oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Ubicada en el link: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health#>. Verificado el 5 de enero de 2024



### 3. Justificación.

Partiendo de que, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, reconoce como derechos humanos de las personas mayores entre otros, la integridad, dignidad y el derecho de preferencia, lo que implica el derecho que tienen a recibir protección del Estado, de sus familias y de la sociedad para tener acceso a una vida de calidad, así como al disfrute pleno de sus derechos, a tener una vida libre de violencia, a la salud, a la alimentación, entre otras, y a recibir un trato digno y apropiado por parte de los cuidadores y las autoridades, es que se ésta defensoría pública de derechos humanos justifica, aunado con otras obligaciones legales, el trabajo de investigación que se plasma en este documento.

Ante la necesidad de asegurar que éste creciente grupo poblacional, satisfaga el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos, así como su inclusión y participación en la sociedad y que tengan la mejor calidad de vida posible, es que esta CEDHJ, de acuerdo a sus facultades y atribuciones, dispone realizar el presente informe que permite conocer el estado actual que mantienen las personas mayores albergadas en nuestro estado, tomando como muestra algunos establecimientos de larga estancia del Estado, para llevar a cabo visitas de supervisión en los mismos y advertir las condiciones reales en que se encuentran estas personas, conocer sí se satisfacen sus necesidades más básicas, como una alimentación equilibrada y adaptada a sus requerimientos, que cuenten con higiene personal adecuada, salud digna a través de un tratamiento médico enfocado a sus requerimientos, contar con un entorno limpio y ordenado, tener actividades ocupacionales y de recreación, así como que existan revisiones de supervisión constantes por las autoridades encargadas de verificar estos lugares.

La presente trabajo se llevó a cabo a través de técnicas de investigación de campo y aplicación de cuestionarios basados en la normatividad legal aplicable, con que deben cumplir los establecimientos objeto de revisión, lo que permitió conocer las condiciones reales y actuales de operación de los mismos, pero también para encontrar áreas de oportunidad que redunden en una mejora de los servicios ahí brindados, en aras de mejorar la calidad de vida de las personas mayores atendidas, esté método se basa en hechos concretos encontrados, a partir del resultado de las técnicas de investigación aplicadas.

Se aplicaron cuestionarios a las personas mayores residentes de los establecimientos visitados para conocer directamente su opinión sobre su estadía diaria y la calidad de vida que tienen dentro de estos lugares; asimismo, se llevaron a cabo revisiones sobre la documentación legal necesaria para operar y prestar dicho servicio, así como constatar la frecuencia de visitas y verificaciones por parte de la autoridad competente;

también se inspeccionó la accesibilidad, limpieza y orden de los espacios, y el cumplimiento de su función para otorgar lo requerido por sus residentes, es decir si son instalaciones incluyentes y seguras de acuerdo a la normatividad de protección civil. Así mismo se realizaron entrevistas tanto a personal directivo como operativo que trabaja en estos establecimientos, cuya información ayuda a contrastar y verificar todos los datos encontrados.

Es importante señalar que las personas mayores tienen derecho a recibir los satisfactores necesarios para su atención integral, incluyendo su acceso preferente a los servicios médicos, a recibir capacitación y orientación respecto a su salud, nutrición, higiene y todos aquellos aspectos que favorezcan su cuidado personal, así como a la asistencia social cuando no tengan familia, sufran de desempleo, padezcan discapacidad, pérdida de los medios de subsistencia, o bien, encontrarse en situación de desamparo, para lo cual son candidatos a ser parte de una residencia de larga estancia, antes conocidas como casa hogar, albergue u asilo, y que cubran sus necesidades, pero con los más altos estándares de calidad y calidez y sobre todo con pleno respeto y garantía a sus derechos humanos.

## 4. Acciones de investigación 2023 realizadas por personal de la CEDHJ a residencias de larga estancia en diversos municipios del estado.

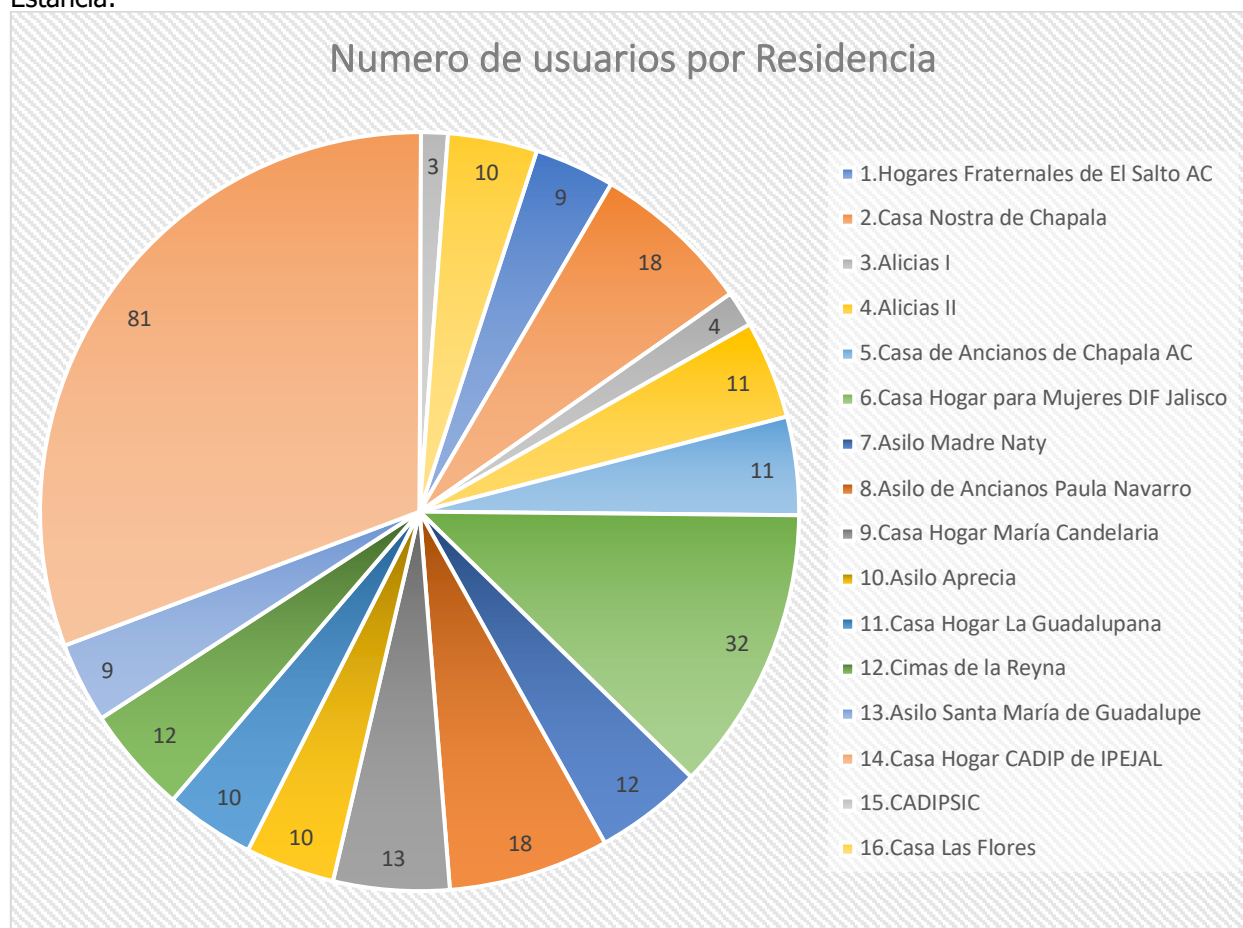
A efecto de conocer la situación en que operan los establecimientos de larga estancia en Jalisco, en 2023 la CEDHJ realizó visitas de supervisión a un total de 16 residencias de personas mayores, para corroborar de primera instancia la manera en que estas brindan sus servicios y cómo se encuentran las personas mayores que en ellas habitan conforme a lo ya plasmado anteriormente.

Las 16 Residencias de Larga Estancia supervisados en 2023 fueron los siguientes:

	<b>Nombre de la Estancia</b>	<b>Municipio donde opera</b>
1	Hogares Fraternalistas de El Salto	El Salto
2	Hogar Casa Nostra en Chapala	Chapala
3	Hogar Alicia I	Chapala
4	Hogar Alicia II	Chapala
5	Casa de Ancianos de Chapala A.C	Chapala

6	Casa Hogar para Mujeres DIF Jalisco	Guadalajara
7	Asilo Madre Naty	Zapotlanejo
8	Asilo de Ancianos Paula Navarro	Arandas
9	Casa Hogar María Candelaria	Acatic
10	Asilo Aprecia	San Ignacio Cerro Gordo
11	Casa Hogar La Guadalupana	Guadalajara
12	Cimas de la Reyna	Tonalá
13	Asilo Santa María de Guadalupe	Tlaquepaque
14	Casa Hogar CADIP de IPEJAL	Guadalajara
15	CADIPSIC	Guadalajara
16	Casa Las Flores	Zapopan

En la gráfica siguiente se informa el número de personas atendidas en cada Residencia de Larga Estancia:



Establecimientos de larga estancia visitado	Situación de la documentación legal	Adaptación de manera integral y funcional para personas mayores	Seguimiento médico adecuado y cuarto de enfermería funcional	Actividades físicas y recreativas programadas y suficientes	Comida balanceada y en buen estado	Punto de encuentro y protocolo a seguir en casos de emergencia
Hogares Fraternal de El Salto	Incompleta	Si	Regular	Si	Regular	Regular
Hogar Casa Nostra en Chapala	No se mostró por no estar el encargado presente	Si	Si	Si	Si	Si
Hogar Alicia I y II en Chapala	No está vigente en su mayoría	Regular	Regular	Si	Si	Si
Casa de Ancianos de Chapala A.C.	Incompleta	Si	Regular	Regular	Si	Regular
Casa Hogar para Mujeres DIF Jalisco en Guadalajara	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Asilo Madre Naty en Zapotlanejo	Solo faltó un documento	Si	Regular	Si	Si	Regular
Asilo de Ancianos Paula Navarro en Arandas	No están vigentes en su mayoría	Si	Regular	Si	Si	Regular
Casa Hogar María Candelaria en Acatic	No se mostraron por no estar el encargado	Regular a mal	Regular	Si	Si	Regular
Asilo Apresia en San Ignacio Cerro Gordo	Incompleta la documentación	Si	Regular	Si	Si	Si
Casa Hogar Guadalupana en Guadalajara	Incompleta la documentación	Regular	Regular	Si	Regular	Regular
Cimas de la Reyna en Tonalá	Falta solo un documento	Si	Si	Si	Si	Si
Asilo Santa María de Guadalupe en Tlaquepaque	Incompleta la documentación	Regular	Regular	Si	Si	Regular
Casa Hogar CADIP del IPEJAL en Guadalajara	Completa, aunque algunos documentos en regularización	Si	Si	Si	Si	Si
CADIPSIC en Guadalajara	Solo faltó un documento	Regular	Si	Si	Si	Si
Casa Las Flores en Zapopan	Sólo un documento no estaba vigente	Regular	Si	Si	Si	Regular

## Hogares Fraternal de El Salto AC

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de El Salto
Administración	Recién designada
Licencia Municipal	Si cuenta con ella, pero no tiene acceso al documento
Autorización sanitaria	No tiene acceso al documento
Inscripción al registro estatal	No tiene acceso al documento
Bitácora y cuadernillo de inconformidades	Sí, cuentan con bitácora de registro de visitantes
Personal	Una enfermera, cocinera y personal de apoyo para limpieza
Condiciones del lugar	Regaderas y baños funcionando. Accesible para personas con discapacidad, la cámara de vigilancia exterior no funciona y no cuentan con cámaras al interior,;
Expedientes médicos	No están numerados ni ordenados alfabéticamente, no contienen estudios psicológicos, sólo notas de evolución sin la debida continuidad y algunos no cuentan con cartilla de vacunación.
Atención médica	Atención psicológica semanal y atención médica proporcionada por las enfermeras
Cuarto de enfermería	Sí
Cubículo de primeros auxilios	Sí
Actividades socioculturales	Sí, eventos programados
Número de residentes	9 personas
Edad de las personas entrevistadas	67,69 y 82 años
Comida	3 comidas al día
Medicación	Proporcionada por la enfermera
Punto de encuentro en emergencia	Conocido por las residentes
Extintores	Sí cuenta con ellos
Capilla	
Jardines	Se encuentra sin mantenimiento



<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de El Salto
Alarma sonora	No cuenta con ella
Observaciones	Las observaciones fueron comunicadas a la encargada para los ajustes necesarios aseguraron bañarse dos veces por semana, desconocen el reglamento del lugar, y en cuanto a actividades recreativas tienen juegos de mesa y les gustaría que los visitaran más seguido, por lo que piden que se gestionen visitas más frecuentes.
Última visita de autoridad	Desconocen el dato

## Hogar Casa Nostra en Chapala

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Chapala
Filtro sanitario	Sí
Documentación legal	No mostrada, la encargada indicó que la dueña la tiene.
Capacidad y residentes	18 residentes
Infraestructura	Equipado e incluyente
Actividades recreativas	Sí
Atención médica	Cada 15 días
Cuarto de enfermería	Sí
Expedientes médicos	En orden y completos
Estado de los residentes (entrevistas)	Los dos entrevistados afirmaron estar bien, con buena alimentación
Buzón de quejas	No hay
Simulacros de emergencia	No han participado
Conocimiento del reglamento	No conocen el reglamento ni el procedimiento para presentar inconformidades.

## Hogar Alicia I

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Chapala
Administración	Mismo dueño para ambas residencias
Autorización sanitaria	Sí, pero no reciente
Licencia de funcionamiento	En trámite
Buzón de quejas	No hay
Condiciones del lugar	Incluyente, buen estado de limpieza, con extinguidores y cámaras exteriores funcionando
Sistema de alarma sonora	No cuenta
Consultorio médico	No hay, sólo botiquín de primeros auxilios
Atención médica	Médico internista revisa en dormitorios
Número de residentes	4 residentes
Autosuficiencia	Todos los residentes son autosuficientes (Alicia's II tiene residentes no autosuficientes)
Personal	1 enfermera, 1 intendente
Actividades recreativas	Sí
Simulacros	No realizados
Observaciones	Se hicieron del conocimiento del encargado para ajustes necesarios

## Hogar Alicia's II

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Chapala
Administración	Mismo dueño para ambas residencias
Autorización sanitaria	Sí, pero no reciente
Licencia de funcionamiento	En trámite
Buzón de quejas	No hay
Condiciones del lugar	Incluyente, buen estado de limpieza, con extinguidores y cámaras exteriores funcionando
Sistema de alarma sonora	No cuenta
Consultorio médico	No hay, sólo botiquín de primeros auxilios
Atención médica	Médico internista revisa en dormitorios
Número de residentes	11 residentes
Autosuficiencia	Todos los residentes son autosuficientes (Alicia's II tiene residentes no autosuficientes)
Personal	1 enfermera, 1 intendente
Actividades recreativas	Sí
Simulacros	No realizados
Observaciones	Se hicieron del conocimiento del encargado para ajustes necesarios

## Casa de Ancianos de Chapala AC

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Chapala
Documentación legal	No mostró documentación completa ni reciente
Condiciones del lugar	Regulares, con ligero olor a orina cerca de los sanitarios
Expedientes médicos	Presentes, pero desordenados y no completos
Equipamiento	Equipado para personas con discapacidad
Usuarios	Algunos derivados por el DIF y otros con cuota básica de recuperación
Personal	1 enfermera, 1 nutrióloga, 1 doctora y 3 intendentes
Número de residentes	11 personas 7 hombres y 4 mujeres
Visitas familiares	Pocas visitas de familiares
Cartilla de vacunación	No tienen
Comida	3 veces al día
Actividades recreativas	Sí
Simulacros	No realizados
Observaciones	Se informaron a la encargada, quien indicó que hace más de un año no recibían visitas de alguna autoridad



## Casa Hogar para Mujeres DIF Jalisco

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Guadalajara
Administración	Administrado por el DIF Jalisco, sin fines de lucro
Licencia Municipal	No cuenta con licencia municipal
Autorización sanitaria	En trámite
Inscripción al registro estatal	Sí, registrada en el registro estatal de albergues
Bitácora y cuadernillo de inconformidades	Sí, ubicados al ingreso
Personal	Psicólogo, enfermeras (comisionadas por la Secretaría de Salud), 2 cocineras, 4 intendentes y 2 vigilantes
Condiciones del lugar	Instalaciones adaptadas para personas con discapacidad, limpias y bien cuidadas
Expedientes médicos	Foliados, completos y accesibles
Atención médica	Atención psicológica semanal y atención médica proporcionada por las enfermeras
Cuarto de enfermería	Sí
Cubículo de primeros auxilios	Sí
Actividades socioculturales	Sí, eventos programados
Número de residentes	32 residentes
Edad de las entrevistadas	76 y 93 años
Comida	3 comidas al día
Medicación	Proporcionada por las enfermeras
Punto de encuentro en emergencia	Conocido por las residentes
Extintores	Sí
Capilla	Sí
Jardines	En buen estado
Alarma sonora	Sí
Luces de emergencia	Sí
Observaciones	Las observaciones fueron comunicadas a la encargada para los ajustes necesarios
Última visita de autoridad	Hace más de un año

INFORME ESPECIAL: Situación de las personas mayores albergadas en el estado de Jalisco 2023 y 2024

## Asilo Madre Naty

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Zapotlanejo
Administración	A cargo de una encargada religiosa
Documentación legal	Completa, pero sin bitácora de ingresos y egresos
Filtro sanitario	Sí
Condiciones del lugar	Adaptado para personas con discapacidad, limpio (algunos cuartos con baños portátiles y ligero olor a orina)
Actividades recreativas	Sí
Cuarto de enfermería	Sí, con botiquín de primeros auxilios
Personal	3 enfermeras, 1 cocinera, 1 intendente
Expedientes médicos	No foliados, pero completos, aunque no recientes en todos los casos
Número de residentes	12 residentes
Edad de los entrevistados	77 años (mujer) y 83 años (hombre)
Comida	3 comidas al día
Medicación	Proporcionada por enfermeras
Ropa	Les queda bien, se lava cada semana
Visitas familiares	Una vez por mes, aunque les gustaría que fuera más seguido
Conocimiento del reglamento	Conocimiento parcial
Observaciones de residentes	Uno comentó que lo obligan a comer aunque no tenga apetito debido a una embolia
Cartilla de vacunación	Sí, uno fue vacunado recientemente
Punto de encuentro en emergencia	Conocido en caso de temblor o incendio
Observaciones adicionales	La encargada informó que hace más de dos años no ha recibido visita por parte de alguna autoridad

## Asilo de Ancianos Paula Navarro

Categoría	Descripción
Ubicación	Municipio de Arandas (también conocido como de la Divina Providencia)
Administración	A cargo de una encargada religiosa, quien lleva poco más de dos meses en el cargo
Documentación legal	En proceso de acomodar, con licencia vigente, autorización sanitaria no vigente, registros de ingresos y egresos incompletos
Constancia de inscripción	Registro Estatal de Albergues 2022, comprobante de domicilio que coincide con la autorización sanitaria
Instalaciones	Acceso universal, bitácora de quejas, algunos baños fijos y otros portátiles (vacían en las mañanas)
Número de residentes	18 residentes (6 hombres, 12 mujeres)
Condiciones del lugar	Limpio, pero con ligero olor a orina debido al uso de baños portátiles en las habitaciones
Personal	No se especifica el número exacto, pero mencionan que hay una cocinera y la encargada religiosa
Atención médica	No se cuenta con médico titular, pero la encargada da los medicamentos a los residentes
Pláticas sobre salud	Sí, se dan pláticas sobre cuidado de salud
Actividades recreativas	Pocas, pero se realizan pláticas ocasionales
Comida	3 comidas al día
Baños	Algunos cuartos con baños fijos, otros con baños portátiles que se vacían en las mañanas
Medicación	Administrada por la encargada
Ropa	Se presume que tienen ropa adecuada, aunque no se especifica en detalle
Visitas familiares	Ocasionalmente reciben visitas de estudiantes, pero no se especifica si hay visitas familiares regulares
Simulacros	Nunca se han realizado simulacros de temblor
Edad de los entrevistados	83 y 94 años (mujeres), 73 años (hombre)
Observaciones adicionales	La encargada indicó que hace aproximadamente un año y medio no recibían visita de ninguna autoridad

## Casa Hogar María Candelaria

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Acatic
Administración	A cargo de una encargada, quien está en proceso de renovar la autorización sanitaria y certificado de funcionamiento
Documentación legal	Licencia vigente, pero la autorización sanitaria y certificado de funcionamiento están en proceso de renovación
Registros de ingresos y egresos	Algunos registros están disponibles, contabilidad apoyada por una persona externa
Condiciones del lugar	Acceso universal, algunas habitaciones con baño portátil, instalaciones observadas como ordenadas
Mascotas	Un gato en el patio y un gallo amarrado a un árbol (pertenecen a un residente)
Área de cocina	Limpia y ordenada, menús especializados según los requerimientos de los residentes
Sistema de emergencia	Iluminación de emergencia en algunas habitaciones, sin alarma sonora
Cámaras de vigilancia	Sí, cámaras de vigilancia exteriores
Extintores	Sí
Consultorio médico / Cuarto de enfermería	No
Expedientes médicos	En la oficina de la encargada, sin número de folio ni actualización médica completa
Baños	Baños portátiles en algunas habitaciones, ligero olor a orina en algunas áreas, baño con malos olores (pasillo y regadera)
Mobiliario	En estado regular de uso
Sanitarios	Dos sanitarios no funcionales en el pasillo
Regadera	Vieja, con auxilio de cubeta de agua a un costado (por fallas)
Frecuencia de baño	Solo los domingos, a excepción de que alguno se haga del baño encima
Simulacros	No se realizan simulacros de terremoto o incendio
Punto de reunión en emergencia	No informado a los residentes
Medicamentos	Los residentes compran sus propios medicamentos, que les distribuye la encargada
Cartilla de vacunación	Sí, pero no se han aplicado vacunas en los últimos tres años

INFORME ESPECIAL: Situación de las personas mayores albergadas en el estado de Jalisco 2023 y 2024

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Seguimiento médico	No hay un seguimiento adecuado
Residentes	13 personas
Comida	3 comidas al día
Conocimiento del reglamento	No conocen el reglamento ni las reglas de convivencia
Plaga	Plaga de cucarachas, que fue fumigada
Visitas familiares	No se menciona
Observaciones adicionales	La encargada fue informada de las observaciones y se le solicitó hacer los ajustes necesarios
Última visita de autoridad	Hace 5 meses, después de una inconformidad de un residente



## Asilo Aprecia

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de San Ignacio Cerro Gordo
Administración	El encargado cooperó, pero el dueño y encargado directo no estaba presente y tenía la documentación legal
Documentación legal	No se mostró la documentación legal, ya que el encargado directo la tenía bajo su resguardo
Condiciones del lugar	Filtro sanitario, rampas suficientes para sillas de ruedas, extinguidores, no hay sistema de iluminación de emergencia
Cámaras de vigilancia	Sí, cámaras exteriores
Instalaciones	Habitaciones con sanitario y regadera en buen estado y limpias
Cocina	Limpia, con cocinera y ayudante de cocina
Número de residentes	10 residentes (5 hombres y 5 mujeres)
Asistencia a residentes	8 requieren asistencia para bañarse, comer o trasladarse; 3 tienen trastorno neurocognitivo
Actividades recreativas	Aeróbics, pintura, juegos de mesa
Visitas familiares	Ocasionalmente, los familiares visitan cada mes
Atención médica	Atención médica cada 15 días, puede ser antes si es necesario
Consultorio médico / Cuarto de enfermería	No hay cuarto de enfermería, pero sí un botiquín médico
Expedientes médicos	Expedientes personales con número de folio, historia clínica, notas de evolución y en algunos casos estudios médicos
Buzón de quejas y sugerencias	No hay buzón de quejas o sugerencias
Simulacros	No se han realizado simulacros de temblor o incendio
Punto de reunión en emergencia	Los residentes entrevistados conocen el punto de encuentro en caso de temblor o incendio
Conocimiento del reglamento	No conocen el reglamento ni a dónde acudir en caso de inconformidad
Comida	3 comidas al día y una colación
Observaciones adicionales	Se hizo del conocimiento del encargado las observaciones encontradas y se solicitó hacer los ajustes necesarios
Última visita de autoridad	Hace más de un año desde la última visita de una autoridad

## Casa Hogar la Guadalupeana

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Guadalajara
Administración	La encargada se mostró cooperativa
Número de residentes	10 residentes (7 hombres y 3 mujeres)
Dependencia de los residentes	6 dependientes (requieren apoyo para bañarse, comer o trasladarse) y 4 independientes (no pueden salir solos)
Trastorno neurocognitivo	3 residentes con trastorno neurocognitivo
Actividades recreativas	Actividades recreativas, aerobics 2 veces por semana, familiares visitan ocasionalmente
Accesibilidad	Rampas en la entrada principal para sillas de ruedas
Extintores	Sí, extintores disponibles
Iluminación de emergencia	No hay sistema de iluminación de emergencia
Alarmas sonoras	No hay alarma sonora
Cámaras de vigilancia	Cámaras exteriores, pero no interiores
Instalaciones	Habitaciones con sanitarios móviles, algunos con ligero olor a orina
Cocina y áreas comunes	Cocina y área de estar limpias, patio en estado regular de aseo
Documentación médica	Expedientes médicos en el área de estar, no ordenados secuencialmente, contienen historia clínica, notas de evolución y algunos estudios médicos
Botiquín de primeros auxilios	En el área de estar, con los expedientes médicos
Atención médica	Contrato con servicio de ambulancias EME, seguimiento médico queda a cargo de los familiares
Simulacros	No se han realizado simulacros de temblor o incendio
Punto de encuentro en emergencia	Los residentes no conocen el punto de encuentro en caso de emergencia
Conocimiento del reglamento	Los residentes conocen el reglamento y a dónde acudir si tienen alguna inconformidad
Comida	3 comidas al día
Ropa y medicamentos	Ropa limpia, toman medicamentos proporcionados por uno de los encargados
Cartilla de vacunación	No tienen cartilla de vacunación ni vacunas recientes de Covid-19

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Observaciones adicionales	Se informó a la encargada de las observaciones encontradas para que dispusiera los ajustes necesarios
Última visita de autoridad	La encargada no recuerda la última visita de autoridad

## Cimas de la Reyna

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Tonalá
Administración	El encargado informó sobre las condiciones del lugar
Número de residentes	12 residentes (7 hombres y 5 mujeres)
Dependencia de los residentes	7 dependientes (requieren apoyo para bañarse, comer o trasladarse) y 5 independientes (no pueden salir solos)
Trastorno neurocognitivo	6 residentes con trastorno neurocognitivo mayor
Actividades recreativas	Fisioterapia, juegos de mesa, manualidades, paseos por la terraza, visitas familiares mensuales
Accesibilidad	Rampas en la entrada principal para sillas de ruedas
Extintores	Sí, extintores disponibles
Iluminación de emergencia	Sí, sistema de iluminación de emergencia
Alarmas sonoras	Sí, alarma sonora disponible
Cámaras de vigilancia	Cámaras exteriores
Instalaciones	Habitaciones con sanitario fijo y buena limpieza, terraza con jardín, comedor y cocina en buenas condiciones
Documentación médica	Expedientes médicos en el área de estar, no están ordenados secuencialmente, pero contienen historia clínica, notas de evolución y algunos estudios médicos
Botiquín de primeros auxilios	En el área de estar, junto a los expedientes médicos
Atención médica	Contactan a la familia y al doctor si se requiere servicio médico, seguimiento médico a cargo de los familiares
Simulacros	No han realizado simulacros de incendio o terremoto
Punto de encuentro en emergencia	Los residentes conocen el punto de encuentro en caso de emergencia, pero no han participado en simulacros
Conocimiento del reglamento	Los residentes no conocen bien el reglamento del lugar ni a dónde acudir si tienen alguna inconformidad
Comida	3 comidas al día
Ropa y medicamentos	Ropa limpia, toman medicamentos proporcionados por los encargados
Cartilla de vacunación	Tienen cartilla de vacunación, pero no han recibido vacuna de Covid-19 recientemente
Observaciones adicionales	Se informó al encargado de las observaciones encontradas para que dispusiera los ajustes necesarios

INFORME ESPECIAL: Situación de las personas mayores albergadas en el estado de Jalisco 2023 y 2024

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Última visita de autoridad	No se indicó la última visita de autoridad

## **Asilo Santa María de Guadalupe**

INFORME ESPECIAL: Situación de las personas mayores albergadas en el estado de Jalisco 2023 y 2024



<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Tlaquepaque
Administración	La encargada informó sobre las condiciones del lugar
Número de residentes	9 residentes (6 mujeres y 3 hombres)
Dependencia de los residentes	4 residentes requieren asistencia para bañarse (cada tercer día), comer o trasladarse
Trastorno neurocognitivo	La mayoría de los residentes tiene trastorno neurocognitivo mayor
Actividades recreativas	Movimientos rítmicos, dibujo, juegos de lotería, visitas familiares una vez al mes
Accesibilidad	No hay rampa para sillas de ruedas al ingreso, pero sí hay cámaras de vigilancia exteriores e interiores
Extintores	Sí, extintores disponibles
Iluminación de emergencia	Linternas como sistema de iluminación de emergencia
Alarmas sonoras	Silbato como alarma sonora
Instalaciones	Habitaciones con sanitario y regadera en buen estado, una habitación con baño móvil con ligero olor a orina
Cocina	Cocina con buena limpieza
Documentación médica	Expedientes médicos en un área junto a la escalera, no organizados alfabéticamente, contienen notas médicas no siempre actualizadas
Botiquín de primeros auxilios	En el área junto a la escalera, junto a los expedientes médicos
Atención médica	Enfermera revisa diariamente a los residentes, pero el seguimiento médico queda a cargo de la familia
Simulacros	Los residentes no han participado en simulacros de incendio o terremoto
Punto de encuentro en emergencia	La residente entrevistada no conocía el punto de encuentro para emergencias
Conocimiento del reglamento	La residente entrevistada no conocía el reglamento del lugar ni a dónde acudir si tiene alguna queja
Comida	3 comidas al día y una colación
Ropa y medicamentos	Ropa limpia, toman medicamentos proporcionados por la encargada
Cartilla de vacunación	No se menciona si tienen cartilla de vacunación

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Observaciones adicionales	Se informó a la encargada de las observaciones encontradas para que dispusiera los ajustes necesarios
Última visita de autoridad	No se indicó la última visita de autoridad

## Residencia de larga estancia exclusiva para servidores públicos CADIP

Categoría	Descripción
Ubicación	Municipio de Guadalajara
Acceso y Seguridad	Filtro sanitario con gel antibacterial, jabón, lavamanos y tapete sanitizante; cámaras de vigilancia al exterior e interior
Documentación legal	En trámite debido a un cambio en la regularización del uso de suelo donde se ubica la residencia
Número de residentes	81 residentes
Dependencia de los residentes	La mayoría de los residentes tiene trastornos neurocognitivos, requieren asistencia para bañarse y se apoyan con familiares o encargados
Actividades físicas y recreativas	Yoga tres veces por semana, juegos de bingo, lotería, talleres de pintura
Instalaciones	Rampas para sillas de ruedas, extinguidores suficientes, sistema de iluminación de emergencia, alarma sonora, áreas comunes limpias
Cocina y alimentación	Cocina con menús adecuados a las necesidades nutrimentales de los residentes; comida 3 veces al día
Atención médica	Atención médica directa con el Instituto de Pensiones del Estado (IPEJAL), 23 enfermeras que los revisan diariamente
Expedientes médicos	Expedientes acomodados por orden alfabético, notas médicas actualizadas
Botiquín de primeros auxilios	En el área médica junto a los medicamentos de los residentes
Buzón de quejas	Sí, buzón de sugerencias y quejas disponible
Simulacros y emergencias	Conocen el punto de encuentro para casos de temblor o incendios y han participado en simulacros
Reglamento y quejas	Conocen medianamente el reglamento del lugar; pueden recibir visitas, pero no pueden salir sin acompañante
Ropa y medicamentos	Ropa limpia, toman medicamentos proporcionados por el personal
Observaciones adicionales	Se hizo del conocimiento de la encargada las observaciones encontradas para que dispusiera los ajustes necesarios
Última visita de autoridad	No se indicó la última visita de autoridad

## Albergue público CADIPSIC

Categoría	Descripción
Ubicación	Albergue transitorio administrado por el DIF, no exclusivo para personas mayores.
Acceso y Seguridad	Filtro sanitario con gel antibacterial y tapete sanitizante; cámaras de vigilancia al exterior e ingreso.
Documentación legal	Autorización sanitaria y documentación completa como albergue transitorio administrado por el DIF.
Accesibilidad	Rampas para sillas de ruedas en la entrada; no accesible en todo el edificio, pero cuenta con elevador funcionando.
Número de residentes	3 personas mayores, 2 con trastornos neurocognitivos.
Dependencia de los residentes	2 personas con trastornos neurocognitivos. Algunos residentes requieren asistencia para actividades cotidianas.
Actividades físicas y recreativas	Activación diaria con ejercicios aeróbicos, manualidades (piñatas, collares, floreros, figuras artísticas).
Instalaciones	Pasamanos seguros, elevador, extinguidores, sistema de iluminación de emergencia, alarma sonora.
Cocina y alimentación	Cocina limpia, alimentos servidos tres veces al día en el comedor, menús adecuados a las necesidades nutricionales.
Atención médica	4 psicólogos, 9 enfermeros, 1 nutriólogo, botiquín completo de primeros auxilios, medicamentos dentro del área médica.
Expedientes médicos	Expedientes acomodados por orden alfabético, con notas médicas actualizadas.
Simulacros y emergencias	Conocen el punto de encuentro para casos de temblor o incendios; se realizó simulacro en septiembre.
Reglamento y quejas	Conocen el reglamento y el punto de encuentro; hay libreta para quejas y sugerencias.
Ropa y medicamentos	Ropa limpia; algunos residentes cooperan con las labores de aseo; no toman medicamentos.
Observaciones adicionales	Se hicieron observaciones sobre la limpieza en los sanitarios y la necesidad de mayor accesibilidad.
Última visita de autoridad	No se especifica la última visita de autoridad

## Casa las Flores

Categoría	Descripción
Ubicación	Municipio de Zapopan
Acceso y Seguridad	Filtro sanitario presente; sin rampas al ingreso para sillas de ruedas, solo rampas internas; cámaras de vigilancia al exterior e interior.
Documentación legal	La encargada mostró la documentación legal completa, pero con actitud evasiva.
Accesibilidad	Sin rampas de acceso al ingreso, solo rampas internas; sistema de iluminación de emergencia funcionando; alarma sonora a través de megáfono.
Número de residentes	10 residentes en total
Dependencia de los residentes	La mayoría presenta trastornos neurocognitivos, con apoyo de sus familiares o personal para actividades cotidianas.
Actividades físicas y recreativas	Danzoterapia diaria, estimulación cognitiva con juegos de preguntas, juegos de memorama y pintura en papel.
Instalaciones	10 habitaciones con sanitario y regadera en buen estado, áreas comunes limpias, cocina con menús adecuados.
Atención médica	8 enfermeras en turno y un doctor que visita una vez por semana. Botiquín de primeros auxilios completo.
Expedientes médicos	Expedientes médicos sin número de folio u orden alfabético, pero con notas médicas actualizadas.
Simulacros y emergencias	Conocen el punto de encuentro para casos de temblor o incendios, pero no han participado en simulacros.
Reglamento y quejas	Conocen medianamente el reglamento del lugar; buzón de sugerencias y quejas disponible.

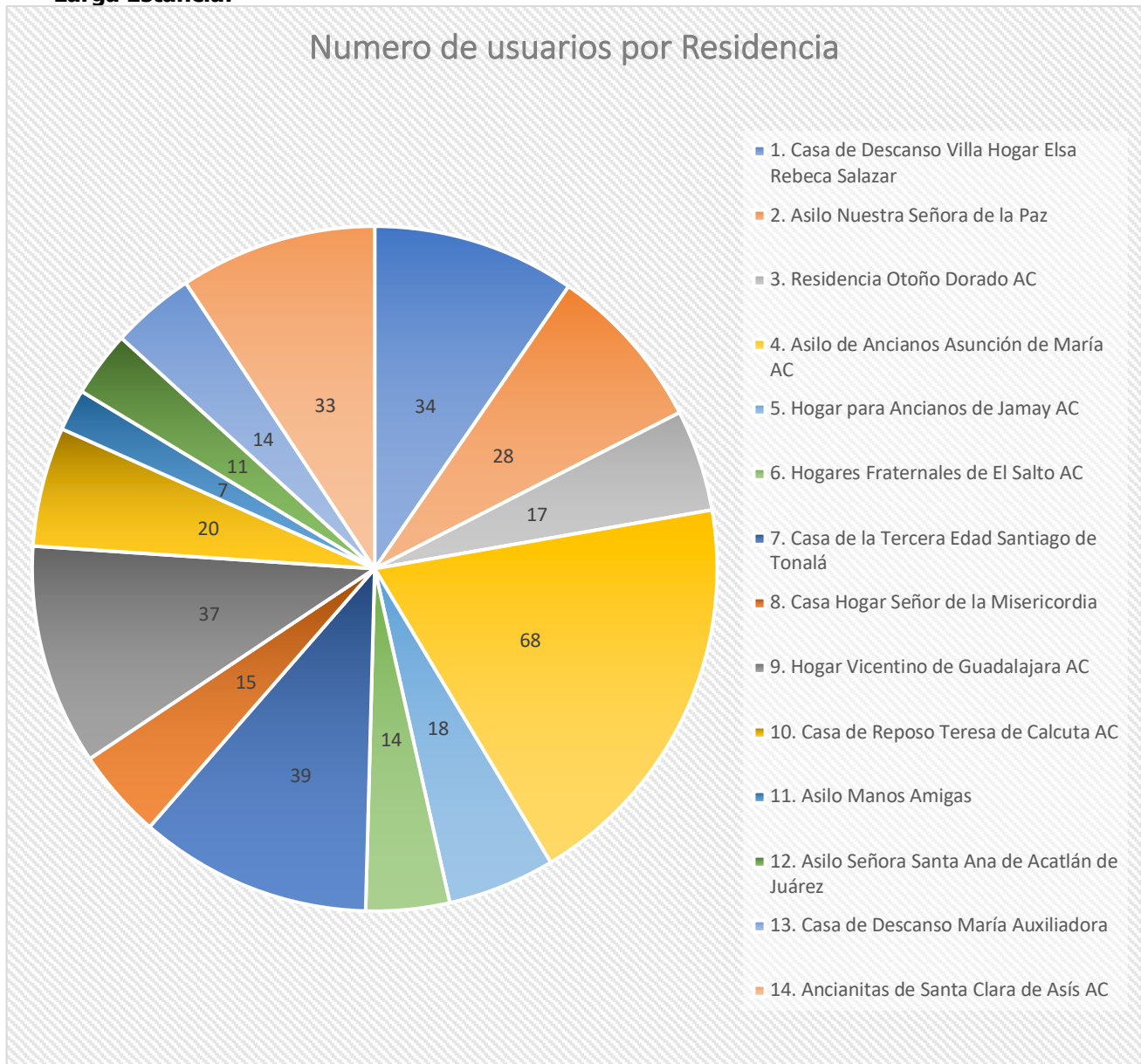
Ropa y medicamentos	Ropa limpia, alimentación 3 veces al día de buena calidad, colación de fruta de temporada; administración adecuada de medicamentos.
Observaciones adicionales	No pueden salir sin acompañante; expresaron deseo de recibir más visitas, incluso de personas ajenas a su familia.
Última visita de autoridad	No se especifica la última visita de autoridad.

## 5. Acciones de investigación realizadas en 2024, por personal de la CEDHJ a residencias de larga estancia en diversos municipios del estado.

Las 14 Residencias de Larga Estancia supervisados en 2024 fueron los siguientes:

	<b>Nombre de la estancia</b>	<b>Municipio que opera</b>
1	<b>Casa de Descanso Villa Hogar Elsa Rebeca Salazar</b>	Guadalajara
2	<b>Asilo Nuestra Señora de la Paz</b>	Zapopan
3	<b>Residencia Otoño Dorado AC</b>	Zapopan
4	<b>Asilo de Ancianos Asunción de María AC</b>	Tlaquepaque
5	<b>Hogar para Ancianos de Jamay AC</b>	Jamay
6	<b>Hogares Fraternales de El Salto AC</b>	El Salto
7	<b>Casa de la Tercera Edad Santiago de Tonalá</b>	Tonalá
8	<b>Casa Hogar Señor de la Misericordia</b>	San Gabriel
9	<b>Hogar Vicentino de Guadalajara AC</b>	Tlajomulco
10	<b>Casa de Reposo Teresa de Calcuta AC</b>	Capilla de Guadalupe
11	<b>Asilo Manos Amigas</b>	Ixtlahuacán del Río
12	<b>Asilo Señora Santa Ana de Acatlán de Juárez</b>	Acatlán de Juárez
13	<b>Casa de Descanso María Auxiliadora</b>	Amatitán
14	<b>Ancianitas de Santa Clara de Asís AC</b>	Jocotepec

**En la gráfica siguiente se informa el número de personas atendidas en cada Residencia de Larga Estancia:**





## VISITAS REALIZADAS EN 2024

Establecimientos de larga estancia visitado	Situación de la documentación legal	Adaptación de manera integral y funcional para personas mayores	Seguimiento médico adecuado y cuarto de enfermería funcional	Actividades físicas y recreativas programadas y suficientes	Comida balanceada y en buen estado	Punto de encuentro y protocolo a seguir en casos de emergencia
Casa de Descanso Villa Hogar Elsa Rebeca Salazar en Guadalajara	Incompleta	Regular	Si	Si	Si	Si
Asilo Nuestra Señora de la Paz	Faltaron dos documentos	Si	Regular	Si	Si	Regular
Residencia Otoño Dorado en Zapopan	Si	Regular	Regular	Si	Si	Si
Casa de Ancianos Asunción de María en Tlaquepaque	Si	Si	Si	Regular	Si	Si
Hogar de Ancianos de Jamay	Si	Si	Regular	Si	Si	Si
Hogares Fraternal de El Salto	No están vigentes en su mayoría e incompleta	Si	Regular	Si	Si	Regular
Casa Santiago de Tonalá	Si	Si	Regular	Si	Si	Regular
Casa Hogar Señor de la Misericordia en San Gabriel	Incompleta	Regular	Regular	Si	Si	Regular
Casa Hogar Vicentino en Tlajomulco de Zúñiga	Incompleta la documentación	Si	Regular	Si	Si	Si
Casa de Reposo Teresa de Calcuta	Faltaron dos documentos	Regular	Si	Si	Regular	Si
Asilo Manos Amigas en Ixtlahuacán del Río	No tenían al parecer el DIF cuenta con ellos	Si	Regular	Si	Si	Regular
Señora Santa Ana de Acatlán de Juárez	Incompleta la documentación	Regular	Regular	Si	Si	Si
Casa Hogar María Auxiliadora en Amatitán	No están vigentes algunos documentos	Si	Regular	Si	Si	Regular
Casa Ancianitas de Santa Clara de Asís A.C	Solo faltó un documento	Regular	Regular	Si	Si	Si

## Casa de Descanso Villa Hogar Elsa Rebeca Salazar

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Guadalajara
Acceso y Seguridad	Gel antibacterial al ingreso; no hay buzón de quejas.
Documentación legal	Todos los documentos del lugar fueron mostrados, excepto la bitácora de ingresos y egresos.
Accesibilidad	El lugar cuenta con accesibilidad para personas con discapacidad; extinguidores disponibles.
Residentes	34 residentes
Dependencia de los residentes	Información no especificada, pero se sabe que se entrevistaron a dos hombres que tienen asistencia médica y alimentaria.
Actividades recreativas	Existen actividades recreativas disponibles; los residentes desearían recibir más visitas.
Instalaciones	El lugar cuenta con un cuarto de enfermería, aunque también se utiliza para oficina y otras actividades.
Atención médica	Una enfermera proporciona medicamentos a los residentes.
Expedientes médicos	Expedientes completos y en orden, pero no numerados o por orden alfabético; no contienen estudios psicológicos ni copias de cartilla de vacunación en todos los casos.
Simulacros y emergencias	No se proporciona información sobre simulacros ni emergencias.
Reglamento y quejas	Desconocen el reglamento del lugar. No hay buzón de quejas.
Ropa y medicamentos	Se reciben tres comidas al día; los medicamentos son proporcionados por una enfermera.
Observaciones adicionales	Los residentes solicitaron recibir más visitas.

Última visita de autoridad	El encargado no recuerda la última visita de alguna autoridad a la residencia.
----------------------------	--

## Asilo Nuestra Señora de la Paz AC

Categoría	Descripción
Ubicación	Municipio de Zapopan
Acceso y Seguridad	No hay filtro sanitario.
Documentación legal	Toda la documentación legal está completa, exceptuando la autorización sanitaria, que es de 2024.
Accesibilidad	El lugar cuenta con adaptaciones para personas con discapacidad; el espacio está limpio y ordenado.
Número de residentes	28 residentes en total.
Dependencia de los residentes	Información no detallada, pero los residentes tienen atención médica cada 15 días.
Actividades recreativas y físicas	Se realizan actividades recreativas y físicas.
Instalaciones	No hay Dirección ni área administrativa; hay un cuarto de enfermería donde se guardan los expedientes.
Atención médica	Atención médica cada 15 días.
Expedientes médicos	Los expedientes están en orden, pero no completos.
Simulacros y emergencias	No han participado en simulacros y no conocen el reglamento del lugar.
Reglamento y quejas	Desconocen el reglamento del lugar. No se especifica si existe un sistema de quejas.
Ropa y medicamentos	Información no detallada sobre medicamentos o alimentos específicos.
Observaciones adicionales	Se permitió el ingreso una hora después debido a la ausencia del encargado directo.

## Residencia Otoño Dorado A.C.

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Zapopan
Acceso y Seguridad	Cuenta con filtro sanitario. No hay cámaras de vigilancia.
Documentación legal	Toda la documentación legal está completa.
Sistema de quejas	Existe buzón de inconformidades.
Accesibilidad	Todas las instalaciones están adaptadas para personas con discapacidad.
Número de residentes	17 residentes
Alimentación a de los residentes	Los residentes reciben 3 comidas al día y sus medicamentos.
Actividades recreativas y sociales	Realizan eventos socioculturales y actividades recreativas.
Instalaciones	Las instalaciones están limpias, con un cuarto de enfermería que tiene un botiquín de primeros auxilios.
Atención médica	La residencia cuenta con psicólogo y enfermera y reciben atención médica
Expedientes médicos	Los expedientes están incompletos y no están foliados.
Simulacros y emergencias	Existe un punto de encuentro en caso de emergencia, pero no se especifica si se realizan simulacros.
Ropa y medicamentos	Se proporciona ropa y medicamentos a los residentes.
Observaciones adicionales	La última visita de una autoridad fue hace más de un año.

## Asilo de Ancianos Asunción de María AC

Categoría	Descripción
Ubicación	Municipio de Tlaquepaque
Acceso y Seguridad	Cuenta con filtro sanitario y buzón de quejas.
Documentación legal	Toda la documentación legal está completa, aunque no es reciente en todos los casos.
Sistema de quejas	Existe buzón de quejas.
Accesibilidad	El lugar está adaptado para personas con discapacidad.
Número de residentes	68 residentes en total.
Dependencia de los residentes	Los residentes reciben 3 comidas al día y medicamentos.
Actividades recreativas y sociales	Realizan actividades recreativas.
Instalaciones	Las instalaciones están limpias y cuentan con un cuarto de enfermería con botiquín.
Atención médica	El lugar tiene dos enfermeras y un psicólogo.
Expedientes médicos	Los expedientes están foliados y completos, pero no son recientes en todos los casos.
Simulacros y emergencias	Los residentes no saben qué hacer en caso de temblor o incendio, y no se han realizado simulacros.
Ropa y medicamentos	La ropa se lava cada semana, y los residentes reciben sus medicamentos.
Observaciones adicionales	Los residentes reciben visitas de familiares cada dos meses, aunque les gustaría que fuera más frecuente.
Última visita por autoridades	Hace más de un año desde la última visita de una autoridad a la residencia.

## Hogar para Ancianos de Jamay A.C.

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Jamay
Acceso y Seguridad	No cuenta con filtro sanitario al ingreso. Existe alarma sonora, pero no hay cámaras de video funcionando.
Documentación legal	Toda la documentación legal está completa y actualizada.
Sistema de quejas	Bitácora de quejas en formato cuadernillo.
Accesibilidad	Instalaciones con adaptaciones para personas con discapacidad.
Número de residentes	18 residentes en total.
Dependencia de los residentes	Los residentes reciben 3 comidas al día con alimentos variados.
Atención médica	Los residentes reciben pláticas sobre cómo cuidar su salud.
Actividades recreativas	Se realizan varias actividades recreativas.
Instalaciones	La cocina está limpia y es atendida por una cocinera.
Simulacros y emergencias	No se han realizado simulacros de temblor.
Vacunación y salud	Los residentes han sido vacunados y se les otorgan pláticas sobre salud.
Última visita por autoridades	Hace aproximadamente un año y medio desde la última visita por parte de una autoridad.

## Hogares Fraternal de El Salto AC

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de El Salto
Acceso y Seguridad	Gel antibacterial al ingreso, bitácora de entrada y salida de los visitantes. Sistema de alarma sonora. No hay cámaras de vigilancia interior y la exterior aún no funciona.
Documentación legal	La documentación jurídica no está completa ni actualizada.
Sistema de quejas	No se especifica un sistema formal de quejas.
Accesibilidad	El lugar cuenta con adaptaciones para personas con discapacidad.
Número de residentes	14 residentes en total.
Dependencia de los residentes	Los residentes reciben 3 comidas al día, se bañan dos veces por semana y reciben medicamentos de la enfermera.
Atención médica	Una enfermera proporciona los medicamentos a los residentes.
Actividades recreativas	Se realizan actividades recreativas, aunque no se detallan específicamente.
Instalaciones	El lugar tiene adaptaciones para personas con discapacidad y extinguidores.
Problemas de higiene	Se observan ratones y cucarachas en el lugar.
Simulacros y emergencias	No se mencionan simulacros de emergencia ni procedimientos claros ante emergencias.
Vacunación y salud	No todos los residentes tienen copia de la cartilla de vacunación.
Última visita por autoridades	Se desconoce la última vez que se hizo una visita por parte de alguna autoridad.



## Casa de la Tercera Edad Santiago de Tonalá

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de Tonalá
Acceso y Seguridad	Filtro sanitario en la entrada, rampas para sillas de ruedas, extinguidores, sistema de iluminación de emergencia.
Documentación legal	Documentación legal completa y en resguardo por la encargada.
Sistema de quejas	No se cuenta con buzón de sugerencias y quejas.
Accesibilidad	Hay rampas suficientes para sillas de ruedas.
Número de residentes	39 residentes en total.
Atención médica	Atención médica semanal.
Condiciones de las habitaciones	Habitaciones con sanitario y regadera en buen estado y limpias.
Cocina y alimentación	Cocina limpia, alimentos tres veces al día y una colación.
Actividades recreativas	No se mencionan específicamente actividades recreativas.
Expedientes médicos	Expedientes médicos sin número de folio, con historia clínica, notas de evolución y algunos estudios médicos.
Simulacros y emergencias	Los residentes conocen el punto de encuentro, pero no han participado en simulacros.
Vacunación y salud	No se menciona información sobre vacunación.
Última visita por autoridades	Hace más de un año que no ha habido una visita de autoridades.

## Casa Hogar Señor de la Misericordia

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación	Municipio de San Gabriel
Acceso y Seguridad	No cuenta con filtro sanitario al ingreso. No hay buzón de quejas y sugerencias.
Documentación legal	La encargada no tiene licencia ni certificado de funcionamiento vigente.
Accesibilidad	Instalaciones limpias e incluyentes.
Número de residentes	15 residentes en total.
Atención médica	En caso de necesitar atención médica, se llama a los familiares.
Condiciones de las habitaciones	No se especifica información detallada sobre las habitaciones.
Cocina y alimentación	Tres comidas al día, alimento variado y de buen sabor, ropa limpia que se lava cada 3 o 4 días.
Actividades recreativas	Activación física dos veces por semana y algunas actividades recreativas.
Expedientes médicos	Expedientes médicos ordenados de manera consecutiva con historia clínica, notas de evolución y algunos estudios médicos. El botiquín de primeros auxilios está en el mismo cuarto.
Simulacros y emergencias	No han realizado simulacro de temblor o incendios. Los residentes conocen parcialmente el reglamento del lugar.
Cámaras de vigilancia	Cámaras de vigilancia solo al exterior, no al interior.
Última visita por autoridades	La encargada no recuerda la última vez que se hizo una visita por parte de alguna autoridad.

## Hogar Vicentino de Guadalajara A.C.

Concepto	Descripción
Ubicación	Municipio de Guadalajara
Documentación legal	Completa, excepto bitácora de ingresos y egresos
Condiciones generales del lugar	Filtro sanitario, sin buzón de quejas al ingreso, instalaciones limpias e incluyentes, sistema de iluminación de emergencia, alarma sonora, sin cámaras de vigilancia exteriores
Personal	37 residentes
Condiciones de las habitaciones	Habitaciones en buenas condiciones
Accesibilidad	Lugar incluyente, sin cámaras de vigilancia al exterior, sistema de iluminación de emergencia, alarmas sonoras, rampas adecuadas
Expedientes médicos	Expedientes médicos ubicados en área médica, no ordenados consecutivamente, incluyen historia clínica, notas de evolución, algunos estudios médicos
Actividades recreativas y físicas	Actividades recreativas suficientes, actividades físicas disponibles, visitas familiares una vez al mes
Situación de salud	Los residentes tienen seguimiento de salud adecuado, pero no todos tienen cartilla de vacunación. Cuentan con área médica, sin botiquín de primeros auxilios
Simulacros de emergencia	Se han realizado simulacros de incendio o temblor, pero no todos conocen bien el reglamento ni los procedimientos
Entrevistas	Se entrevistaron a dos personas mayores que aseguran conocer el punto de encuentro para casos de emergencia, pero no pueden salir sin acompañante
Observaciones	No recuerdan la última vez que fue realizada una visita por alguna autoridad, no conocen bien el reglamento del lugar

## Casa de Reposo Teresa de Calcuta A.C.

Concepto	Detalles
Ubicación	Municipio de Capilla de Guadalupe
Documentación legal	Completa excepto autorización sanitaria y certificado de funcionamiento vigente
Filtro sanitario	No disponible
Buzón de quejas	No disponible
Número de residentes	20 personas
Condiciones del lugar	Limpio e incluyente para personas con discapacidad
Adaptaciones para personas con discapacidad	Sí
Extintores	Disponibles
Sistema de alarma sonora	Sí
Cámaras de vigilancia	Sí, tanto exterior como interior
Habitaciones	La mayoría cuentan con sanitario y regadera en buen estado y limpias
Menús	Adecuados a las necesidades nutrimentales
Actividades físicas y recreativas	Sí
Frecuencia de visitas familiares	Una vez al mes por lo regular
Atención médica	Proporcionada por la familia, pero la enfermera revisa a los residentes diariamente. Hay consultorio médico donde se guardan los expedientes, los cuales están Ordenados alfabéticamente, con notas médicas no todas actualizadas, cuenta con botiquín

Entrevista a residentes	Se entrevistó a dos personas mayores
Conocimiento de punto de encuentro	No especificado en la entrevista
Simulacro de emergencia	Ninguno realizado
Conocimiento del reglamento	Los residentes conocen el reglamento del lugar
Alimentos	Tres comidas al día y una colación
Frecuencia de visitas por autoridades	Última visita hace año y medio

## Asilo Manos Amigas

Concepto	Detalles
Ubicación	Municipio de Ixtlahuacán del Río
Administración	Administrado por el DIF Jalisco
Filtro sanitario	Gel antibacterial y tapete
Buzón de quejas	No disponible
Documentación legal	No disponible en el momento de la visita (cambio de administración, documentos originales en poder del DIF)
Número de residentes	7 personas
Condiciones del lugar	Limpio, con rampas para sillas de ruedas y accesibilidad para personas con discapacidad y extinguidor suficiente
Extintores	Suficientes
Sistema de emergencias	Campana como alarma sonora,
Cámaras de vigilancia	No disponibles, ni en el exterior ni en el interior
Habitaciones y áreas comunes	Limpias
Alimentación	Comidas 3 veces al día, con menús adecuados a las necesidades nutrimentales de los residentes
Visitas familiares	La mayoría recibe visitas frecuentes de sus familiares
Personal	Una enfermera, una cocinera, dos intendentes, una doctora
Expedientes médicos	No están acomodados alfabéticamente, notas médicas no actualizadas
Cuidados médicos	Cuentan con Botiquín de primeros auxilios, Medicamentos Guardados en el área médica.
Entrevista a residentes	Se entrevistaron a dos personas mayores

INFORME ESPECIAL: Situación de las personas mayores albergadas en el estado de Jalisco 2023 y 2024

Conocimiento de punto de encuentro	Conocen el punto de encuentro, pero no está bien marcado
Simulacro de emergencia	No han participado en simulacros
Conocimiento del reglamento	Conocimiento parcial del reglamento
Frecuencia de visitas familiares	Frecuentes
Visitas por autoridades	No recuerdan una visita reciente por parte de alguna autoridad

## Asilo Señora Santa Ana de Acatlán de Juárez

Concepto	Detalles
Ubicación	Municipio de Acatlán de Juárez
Condiciones generales	No cuenta con filtro sanitario. No hay buzón de quejas.
Documentación legal	No cuenta con licencia, autorización sanitaria ni certificado de funcionamiento vigente.
Número de residentes	11 personas
Instalaciones adaptadas	Rampas para sillas de ruedas, áreas comunes limpias e incluyentes.
Equipamiento de seguridad	Extintores insuficientes, sin sistema de iluminación de emergencia, sin alarma sonora, sin cámaras de vigilancia (interior y exterior).
Atención médica	Dos enfermeras. Expedientes médicos en orden numérico pero no todas las notas médicas están actualizadas.
Actividades recreativas	No especificado.
Atención alimentaria	Menús adecuados a las necesidades nutrimentales, tres comidas al día, buenos alimentos.
Personal disponible	2 enfermeras, 2 cocineras, 2 intendentes.
Visitas de familiares	Pocas visitas de familiares.
Sistema de emergencias	No hay punto de encuentro conocido por los residentes, no se han realizado simulacros.
Estado de los residentes	No pueden salir sin acompañante, conocen poco el reglamento del lugar.
Observaciones	La encargada refirió que no hay reciente visita de alguna autoridad. Se realizó visita a la residencia de larga estancia en Acatlán de Juárez "Señora Santa Ana de Acatlán de Juárez", ya que la que se tenía prevista para el municipio de Villa Corona no pudo llevarse a cabo en razón de la inexistencia del establecimiento

INFORME ESPECIAL: Situación de las personas mayores albergadas en el estado de Jalisco 2023 y 2024



## Casa de Descanso María Auxiliadora

Concepto	Detalles
Ubicación	Municipio de Amatitán
Condiciones generales	No cuenta con filtro sanitario al ingreso ni buzón de quejas.
Documentación legal	No se cuenta con licencia, autorización sanitaria reciente ni certificado de funcionamiento vigente.
Número de residentes	14 personas
Instalaciones adaptadas	Rampas para sillas de ruedas, áreas comunes limpias e incluyentes.
Equipamiento de seguridad	Extintidores suficientes, sin sistema de iluminación de emergencia, alarma sonora, sin cámaras de vigilancia (interior y exterior).
Atención médica	Una enfermera, los expedientes médicos no están ordenados numéricamente y las notas médicas no están actualizadas.
Actividades recreativas	No especificado.
Atención alimentaria	Menús adecuados a las necesidades nutrimentales, tres comidas al día, buenos alimentos y dos colaciones.
Personal disponible	Una enfermera, una cocinera y cuatro intendentes.
Visitas de familiares	Pocas visitas de familiares.
Sistema de emergencias	No conocen el punto de encuentro para casos de temblor o incendios, no han participado en simulacros.
Estado de los residentes	No pueden salir sin acompañante, no conocen el reglamento del lugar.

Observaciones	El área médica es improvisada y se usa para varias funciones. se realizó visita a la residencia de larga estancia en Amatitán "Casa de Descanso María Auxiliadora", ya que la que se tenía prevista en el Municipio de El Arenal, no pudo llevarse a cabo por la inexistencia del establecimiento
---------------	---

## Ancianitas de Santa Clara de Asís AC

Concepto	Detalles
Ubicación	Municipio de Jocotepec
Condiciones generales	No cuenta con filtro sanitario al ingreso, pero sí tiene buzón de quejas.
Documentación legal	Completa y reciente, no tienen bitácora de ingresos y egresos.
Número de residentes	33 personas
Instalaciones adaptadas	Rampas para sillas de ruedas, áreas comunes limpias e incluyentes.
Equipamiento de seguridad	Extintores suficientes, sistema de iluminación de emergencia, alarma sonora, cámaras de vigilancia al exterior e interior.
Atención médica	Tres enfermeras, los expedientes médicos están acomodados por orden numérico y las notas médicas están actualizadas.
Actividades recreativas	No especificado.
Atención alimentaria	Menús adecuados a las necesidades nutrimentales, tres comidas al día, buenos alimentos y dos colaciones.
Personal disponible	Tres enfermeras, dos cocineras y cuatro intendentes.
Visitas de familiares	Pocas visitas de familiares.
Sistema de emergencias	No conocen el punto de encuentro para casos de temblor o incendios, no han participado en simulacros.
Estado de los residentes	No pueden salir sin acompañante, no conocen el reglamento del lugar.
Observaciones	Los residentes están vacunados, pero no cuentan con la cartilla de vacunación, aunque sus familiares sí la tienen.

## Hallazgos

De las visitas realizadas por personal de esta CEDHJ, a los diversos establecimientos de larga estancia referidos en el presente documento, se encontraron diversas irregularidades en cuanto a las instalaciones, ya que algunos establecimientos uno ubicado en Zapopan, carece de la infraestructura adecuada para el uso de sillas de ruedas al ingreso del mismo, otros lugares tienen desgaste en el material antiderrapante ubicado en escaleras y rampas, una gran mayoría de establecimientos no cuentan con videocámaras de grabación funcionales y algunos sólo las tenían al exterior, mientras que el interior queda desprotegida la vigilancia por este medio, en otros casos no se cuenta con alarma sonora y en algunos utilizan una campana que cubre esa función, lo cierto es que la mayoría de los residentes de estos establecimientos por dicho propio, no ubicaban el sonido de la alarma de emergencia y tampoco habían participado en simulacros para salvaguardar su seguridad en casos de sismos o incendios, lo que los deja en un riesgo latente para su seguridad e integridad física, al no saber actuar en situaciones de emergencia.

En cuanto a la obligación de contar con expedientes médicos de cada residente, en la gran mayoría de los establecimientos supervisados, no cumplen con la establecido por la norma oficial, ya que se encontraron expedientes incompletos, carentes de constancia médicas, de cartillas de vacunación, ni cuentan con información actualizada del padecimiento, diagnóstico y seguimiento otorgado a cada persona residente, además de no contar con un orden y organización adecuada, ya que estos no están numerados ni organizados por orden alfabético, tampoco había un seguimiento adecuado en cuanto a la bitácora diaria de medicamentos suministrados.

Cabe señalar que es obligación de las residencias de larga estancia elaborar y mantener actualizado un expediente por cada persona residente, y ordenarlos numérica o alfabéticamente; en dicho expediente habrá constancia todas sus circunstancias personales y relativas a su estancia, con los servicios que recibirá por parte del albergue, también deberá estar actualizado de manera permanente, y establecerá la modalidad de su ingreso o admisión, historial clínico y egresos, así como deberán llevar un padrón o base de datos de sus residentes, el cual deberá ser actualizado permanentemente, y contendrá el nombre, nacionalidad, datos de identificación, registro y estado de salud del residente; fotografía, motivo y fecha de ingreso; nombre y domicilio de la persona que acompaña y, en su caso, represente al residente; nombre y domicilio de las personas que ejerzan la guarda y custodia, así como el estado de salud mental del residente. Obligaciones que ninguno de los Establecimientos supervisados cumple a cabalidad.

Respecto a los aspectos de limpieza e higiene de las personas que se encuentran en los establecimientos visitados se observó que en muchos lugares se utiliza el baño portátil, sobre todo por las noches, el cual permanece a un costado de la cama del residente, disminuyendo la higiene en las habitaciones y provocando que expidan mal olor, afectando su salud, al arriesgarlos a sufrir alguna infección y condicionándolos a ser estigmatizados por estas circunstancias. Otro hallazgo encontrado, sobre todo en algunas residencias de municipios del interior del Estado, es que las personas mayores no son bañados con regularidad, pues incluso no cuentan con número de baños suficientes, y estos espacios se encuentran en malas condiciones, con regaderas descompuestas, por lo que al momento del baño lo hacen con apoyo de cubetas de agua, poniendo frecuentemente en riesgo la salud de las personas mayores; Asimismo, en diverso establecimiento, cuentan con mascotas (gatos), pero sus platos de comida están al aire libre, y no se tiene el cuidado e higiene de retirarlos, provocando la presencia de fauna nociva en esos espacios.

En cuanto a la regularidad de las autoridades competentes para hacer visitas de inspección y verificación para asegurarse que el establecimiento cumple con los requerimientos necesarios para que las personas mayores que en él habitan se encuentren en óptimas condiciones físicas, psíquicas, y emocionales, se advirtió que no son constantes dichas supervisiones, y pasa entre un año o dos aproximadamente para que se realice las mismas, incluso se encontró que en algunas estancias nunca han recibido este tipo de supervisión, a menos que directamente exista una queja por parte de algún residente. La falta de supervisión provoca que personal directivo no tenga la iniciativa y necesidad de regularizar su situación legal y de operación por medio de los documentos oficiales pertinentes, pues dentro de los hallazgos se encontró que, en todos los lugares visitados carecen de al menos un documento para su operación y funcionamiento, como licencia, registro sanitario o registro estatal de albergue, Actas Constitutivas, permisos de protección civil, entre otros, o en algunos casos no se encuentran actualizados.

Los residentes no recordaron cuando había sido la última vez que algún servidor público se había presentado en el establecimiento para indagar sobre las condiciones en las que se encuentran, y las necesidades que tienen, lo que denota la falta de coordinación entre autoridades para lograr un plan de supervisión programado y organizado, y con la importancia de contar con una base de datos confiable de todos los establecimientos de este tipo que existen en el Estado, asegurando posteriormente un control y efectiva supervisión a los mismos, manteniendo comunicación directa con las personas mayores ahí residentes, con la finalidad de cerciorarse sobre las necesidades y carencias que se tienen, y lograr así la protección, respeto y garantía de los derechos humanos de las personas mayores que ahí se atienden; esta desactualización de la información de los albergues también fue constatada por el persona de esta defensoría pública, ya que se

tuvieron tres casos en los que se encontraron los establecimientos cerrados, recibiendo información en dos de ellos que desde hace más de dos años ya no operaban, en otros se encontraron discrepancia en los domicilios proporcionados, evidenciando una falta de control y registro de vigencia de este tipo de establecimientos por parte de las autoridades.

A continuación se plasma en un cuadro los hallazgos generales que se encontraron en los 30 Establecimientos de Larga Estancia supervisados por personal de la CEDHJ en los años 2023 y 2024, haciendo un recuento de las deficiencias detectadas las cuales reflejan una combinación de problemas de infraestructura, gestión, supervisión y cuidado de los residentes, lo que vulnera sus derechos humanos y su calidad de vida.

<b>Aspecto Evaluado</b>	<b>Situación Observada</b>	<b>Impacto o Consecuencia</b>
Infraestructura	- Ausencia de accesibilidad para sillas de ruedas- Desgaste de material antiderrapante en rampas y escaleras.- Videocámaras no funcionales o solo en exteriores.- Falta de alarmas sonoras o uso de campanas.	Riesgo para la movilidad y seguridad de los residentes, sobre todo ante emergencias.
Simulacros y Emergencias	- Ausencia de simulacros de sismos o incendios.- Residentes no identifican las alarmas sonoras.	Vulnerabilidad ante desastres y emergencias, al desconocer protocolos de acción.
Expedientes Médicos	- Expedientes no numerados ni ordenados alfabéticamente.- Información desactualizada sobre padecimientos y tratamientos.- Deficiencia en bitácoras de medicamentos.	Atención médica deficiente y posible incumplimiento de tratamientos, afectando la salud de las personas mayores.
Sanitarios	- Uso de baños portátiles junto a camas, con olores persistentes por limpieza insuficiente.	Riesgo de infecciones y afectación al derecho a la salud.
Visitas de Inspección	- Visitas irregulares (cada 1-2 años o más).- Solo se realizan tras quejas específicas.- Falta de conocimiento por parte de los encargados sobre normatividad y documentación requerida.	Supervisión insuficiente y establecimientos no aptos para residentes, que ponen en riesgo la seguridad e integridad de las personas

<b>Aspecto Evaluado</b>	<b>Situación Observada</b>	<b>Impacto o Consecuencia</b>
Documentación Legal	- Falta de licencias, registros sanitarios o estatales.- Documentos no actualizados.- Registro estatal de albergues desactualizado (lugares cerrados o domicilios incorrectos).	Operación irregular y falta de control estatal sobre estos establecimientos.
Condiciones de Residencia	- Sentimiento de soledad entre residentes.- Deseo de recibir más visitas familiares o personas visitantes .- pocos baños funcionales y regaderas en malas condiciones apoyo de cubetas para el baño de residentes .- Poca frecuencia con que se bañan las personas usuarias- Presencia de animales en con falta de higiene.	Deterioro emocional y físico de los residentes; condiciones de vida poco dignas.
Supervisión Gubernamental	- Falta de visitas regulares por servidores públicos.- Falta de un plan coordinado de supervisión.- Inexistencia de una base de datos confiable de establecimientos.	Desprotección de los derechos de los residentes y ausencia de mejora en los estándares de los establecimientos.

## Conclusiones

Los hechos violatorios que sufren las personas mayores, trastocan todos sus derechos humanos, por lo que el nivel de vulnerabilidad que viven es alto, por lo que, para combatirlo se requiere la participación conjunta de los sectores público, privado y sociedad civil, para hacer un frente común contra el abandono físico y legal de algunas personas mayores, ya que, al llegar a esa etapa de la vida, muchas de ellas son derivadas a residencias de larga estancia con o sin su anuencia y en muchas ocasiones son abandonadas o poco visitadas por familiares, causándoles una afectación emocional que puede derivar en deterioro de su salud física y psicológica, pues como se advirtió de las visitas realizadas por personal de este Organismo, la mayoría de las y los residentes refirió que para mejorar su estadía, solicitaban ser visitados, ya fuera por familiares, amigos o cualquier otra persona que desee brindarles tiempo y atención.

La falta de operatividad legal respecto de la manera en que interviene cada autoridad, y la forma en que las dependencias garantizan o no, los derechos de las personas mayores en Jalisco, deviene en afectaciones en el proceso de protección, ya que las personas mayores de 60 años, son altamente vulnerables de abusos sociales, cometidos incluso por sus propias familias, por lo que debe considerarse urgentemente realizar un frente común entre autoridades, que derive en una comunicación efectiva, para asegurar a través de la coordinación interinstitucional que se salvaguarden los derechos de las personas mayores, por lo que sería importante considerar que el DIF Estatal y Municipales que están en mayor contacto con este grupo poblacional, puedan también emitir cuando se requiera medidas de protección urgentes a favor de estas personas, por lo que se requiere de un seguimiento efectivo, constante y responsable de visitas a los establecimientos de larga estancia en el Estado, para otorgar seguridad jurídica a las personas que ahí habitan y llevar a cabo un monitoreo real para asegurarse que vivan dignamente en un lugar que cumpla con la normatividad en materia de albergues y establecimientos de larga estancia.

De lo anterior podemos advertir la importancia de que tanto el DIF Estatal y Municipal, como la SSAS, Procuraduría Social y todas las dependencias directamente involucradas con la atención de las personas mayores, incluso las propias familias, y la sociedad en general cumplan con lo establecido en la recién aprobada ley que ampara los derechos de las personas mayores en Estado de Jalisco, para proteger integralmente a este grupo poblacional y para ello debe haber una comunicación constante entre las autoridades, familia y sociedad organizada, encaminando acciones hacia su desarrollo y protección, entendiendo a las instituciones sociales como las asociaciones, Organismos o instituciones dedicadas a su atención.



Debe considerarse un plan conjunto para promover una mejor calidad de vida de las personas mayores que se encuentran en establecimientos de larga estancia, y en el caso que nos ocupa se debe comenzar por delimitar de manera precisa el número de establecimientos de este tipo que existen en el estado de Jalisco, así como actualizar y completar el listado con el que cuenta la SSAS, ya que es primordial partir de una base confiable de establecimientos. Asimismo, debe gestionarse un acercamiento directo con los responsables de los establecimientos, para capacitarlos de manera integral en cuanto a que tengan pleno conocimiento de la manera adecuada de operar y funcionar un albergue para personas mayores con estricto apego al respeto y garantía de los derechos humanos de sus residentes, ya que los centros de asistencia social públicos contaban con una estructura adecuada en cuanto a tener algunas actividades de recreación; sin embargo las mismas no variaban pues eran las mismas cada semana, aunado a que en general los recursos de que disponían eran insuficientes para garantizar a las personas mayores una mejor calidad de vida, de igual forma, muchas de las instituciones privadas contaban con presupuesto menos limitado, pero sobre todo con debilidades en cuanto al desconocimiento de las leyes y normas relacionadas con su operación.

También, se constató la falta de conocimiento y sensibilización del personal adscrito al establecimiento respecto a los derechos de las personas mayores, y la ausencia de diagnósticos e información estadística para identificar las necesidades de atención y mejorar el servicio. Respecto al derecho a una vida libre de violencia, este Organismo afirma que en las residencias de asistencia privada, se observó que no hay protocolos preventivos, que ayuden a identificar y, en su caso, corregir acciones de posible violencia en agravio de las personas mayores, ya sea causada por familiares, conocidos, o personal que labora en los propios establecimientos, pues no hay dispositivos orientados a informar y capacitar a su personal para la adecuada atención a los usuarios residentes ya que la mayoría de ellos no conocen el reglamento interno del lugar donde habitan o que hacer en caso de tener una inconformidad.

De igual forma, debe asegurarse que todos los residentes, accedan a los servicios médicos ya sea por parte de sus familias o por el mismo personal médico del lugar, así como proporcionarles orientación respecto a aquellos aspectos que favorezcan su integridad física y emocional y que en las visitas que se hagan por dependencias como la SSAS o Procuraduría Social, se verifique directamente con los residentes, si el personal con que conviven es adecuado y reciben buen trato, así como saber sobre la alimentación que reciben, si es suficiente y balanceada, si son aseados con regularidad, si las actividades recreativas son variadas y si viven en un entorno limpio y seguro, para que de no ser así dispongan lo conducente para solicitar cambios de prácticas internas.

Debemos transitar a una etapa de verdadera protección de los derechos humanos, que asegure el respeto a los derechos de las personas mayores, pues resulta necesaria no solo la difusión de sus derechos, sino proclamar los principios que deben regir en su atención, como la autonomía y autorrealización, la participación, la equidad, la corresponsabilidad, así como la atención preferente. Debemos estar pendientes de que las políticas dirigidas a las personas mayores, sigan una visión integral de sus derechos para fomentar su independencia e integración en condiciones de igualdad, a través de la construcción de una población incluyente y respetuosa de su dignidad humana. Asimismo, concientizar a la niñez, de la valía de las personas mayores y coadyuvar en el reposicionamiento de este grupo.

El proceso de envejecimiento, muchas veces es difícil de sobrellevar emocionalmente y más cuando la persona mayor vive en un establecimiento de larga estancia, sintiendo soledad o apatía, por lo que debe asegurarse que éstos reciban atención psicológica periódica, que los ayude a sobrellevar emocionalmente las secuelas físicas y de salud en el proceso del envejecimiento y puedan vivir de una manera más plena, ya que en la mayoría de los lugares de larga estancia visitados, no se cuenta con servicio psicológico o no se otorgan de manera regular.

Contar con terapias psicológicas y físicas, así como recibir visitas, los ayuda a fortalecer su independencia, capacidad de decisión, participación activa, así como sentirse incluidos socialmente; asimismo, las actividades culturales, así como las deportivas de bajo impacto, los ayuda a prolongar su vida a través de una actitud positiva ante la vida, para ello resulta importante que las personas mayores conozcan sus derechos y los hagan valer.

De acuerdo al Reglamento Interno de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, corresponde a la Dirección de Planeación Programática de esa Secretaría coordinar la implementación de las innovaciones sociales orientadas a la mejora de las políticas, sus instrumentos y los programas en materia de asistencia social, mientras que la Dirección de Proyectos Estratégicos formula proyectos que promueven la participación ciudadana, comunitaria y social para las acciones de gobierno de desarrollo asistencial en los municipios y regiones del Estado, por lo que resulta sustancial su intervención para coordinar y garantizar que programas asistenciales lleguen a beneficiar sobre todo a personas mayores residentes de lugares de larga estancia y si no hay programas específicos para tal fin, se formulen para contribuir a generar equidad en los sectores vulnerables con rezago social y sobre todo que se generen vínculos con organismos públicos, privados e internacionales para el desarrollo de proyectos estratégicos de asistencia social en el Estado, es decir hay que aprovechar al máximo la legislación aplicable a favor de este grupo poblacional y sobre todo asegurarse de hacerla efectiva.



**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco